



# 1

## El modelo DTI-CV

# Marco legislativo y estratégico de la Comunitat Valenciana

Libro Blanco

Ley de Turismo

PETCV

Decreto Municipio Turístico



“La Comunitat Valenciana ha de ser un destíne turística autèntica, segura, resilient, elegida per su caràcter hospitalari, su estil de vida mediterrània i sus valors ètics; gestionada de manera col·laborativa i responsable i orientada hacia su transformaci3n en territori intel·ligent, inclusiu, innovador i sostenible i hacia la mejora continua que garante su competitivitat presente y futura.”

**CAPÍTULO III**  
Obligaciones para el reconocimiento de la condici3n de municipio turístico

**Artículo 8. Obligaciones:**

1) Para el reconocimiento de la condici3n de municipio turístico, el municipio deber3 adoptar la hospitalidad como t3rmino de referència en la acci3n pùblica turística, así como cumplir las siguientes obligaciones:

a) Suministrar informaci3n turística veraz y completa.

b) Contar con un plan turístico que contemple, entre otras, medidas de sostenibilidad y apoyo en la gesti3n de los servicios, definiendo tareas definidas en programas de cooperaci3n de los recursos humanos vinculados al sector turístico y afines.

c) Identificar, proteger y promocionar sus recursos turísticos de primer orden.

d) Orientar el desarrollo hacia el concepto de destino turístico inteligente hacia la consecuci3n de un desarrollo sostenible del territorio, accesible para todos sus visitantes, fomentando la interacci3n e implicaci3n de las personas vinculadas con el territorio e incorporando la sostenibilidad de la gesti3n en el destino, además de la mejora de la calidad de vida de los residentes locales.

e) Fomentar una marca estrat3gica que refuerce la calidad en destino.

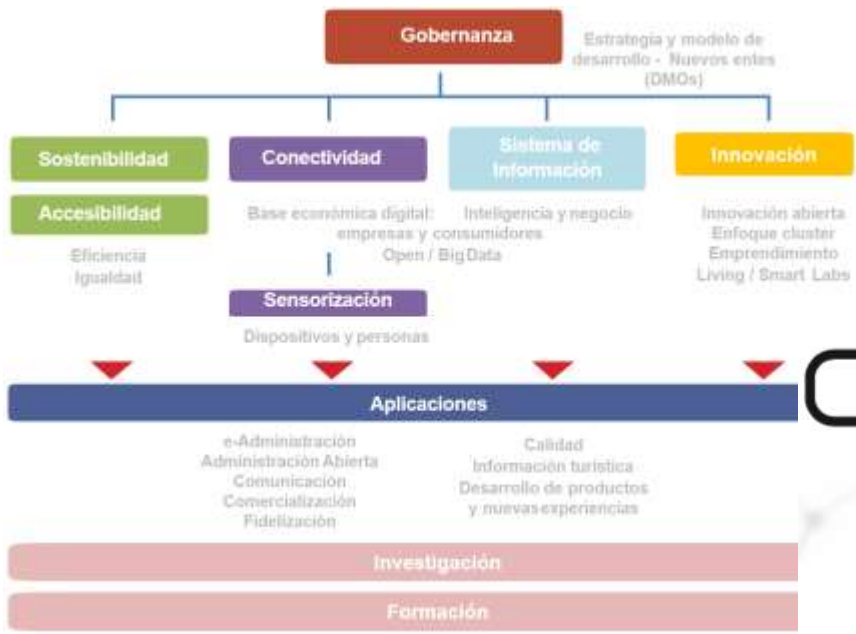
f) Colaborar con todos los actores en los planes de cooperaci3n entre el municipio que desarrolla la Generalitat.

g) Apoyar y poner en marcha actuaciones para facilitar la participaci3n efectiva de la ciudadanía y de las personas y entidades que colaboran en los ámbitos social y econ3mico en la acci3n pública en materia de turismo.

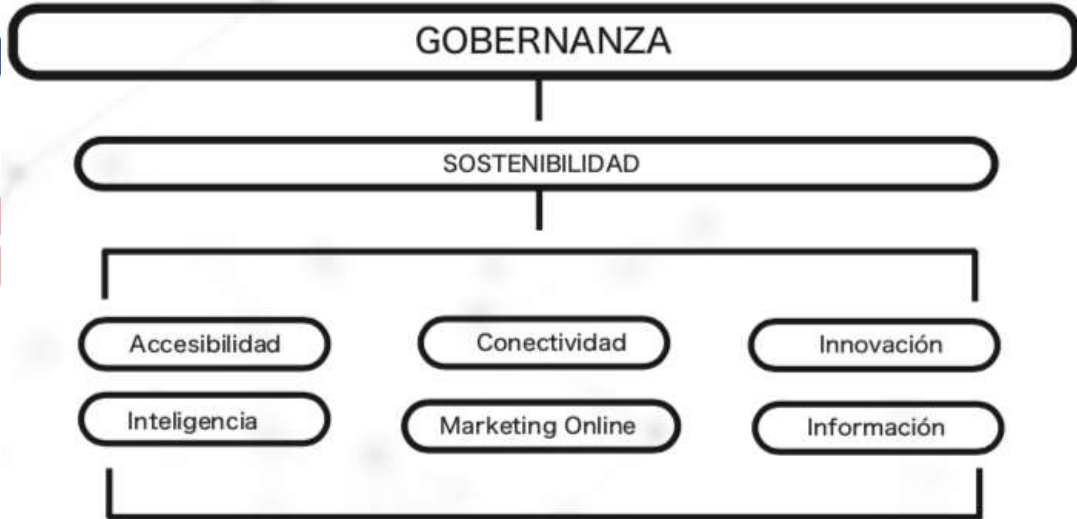
2. Las obligaciones previstas en este art3culo podr3n exigirse por los municipios mediante iniciativas conjuntas o a través de acuerdos, de acuerdo con el régimen jurídico establecido en la Ley

# Marco estratégico y operativo DTI-CV

**Año 2014 - 2022**



**Año 2022 - actualidad**



# Evolución del desarrollo e implantación de la estrategia / modelo DTI-CV

Año 2014



Año 2016



Año 2018



Año 2020



Año 2022



Año 2015



Año 2017



Año 2019



Año 2021



Año 2023

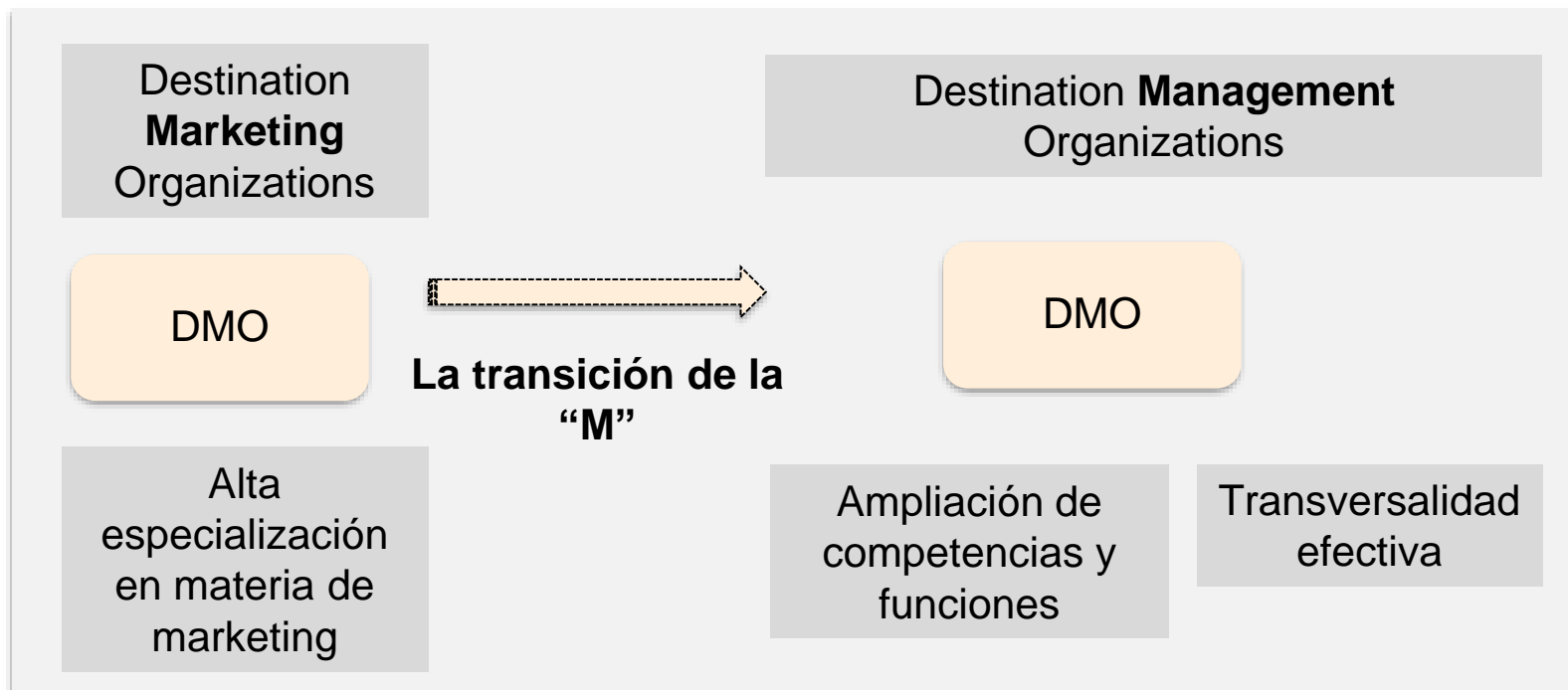


<https://invattur.es/modelo-destinos-turisticos-inteligentes.html>

# 2

## El reto de la Gobernanza en DTI

## El reto de la evolución de la gestión de los destinos



Elaboración propia (2016) a partir de Ritchie y Crouch (2003)

### Factores:

- Rápida evolución del sector (oferta y demanda).
- Incremento de competidores.
- Nuevas competencias / funciones.

# El reto de la evolución de la gestión de los destinos



## Principios de la gobernanza en DTI

**Planificación** definida en instrumentos concretos

Programación detallada de acciones con asignación **presupuestaria y calendario**

**Participación pública:** ciudadanos y agentes turísticos, sociedad en general

**Monitorización** de los resultados de las acciones y evolución de la gestión

**Colaboración** entes públicos turísticos y empresas

**Corresponsabilidad** de todos los agentes intervinientes

**Transparencia** en la gestión y comunicación abierta

**Cooperación** entre distintas administraciones turísticas

**Coordinación interdepartamental – comunicación entre áreas / servicios**

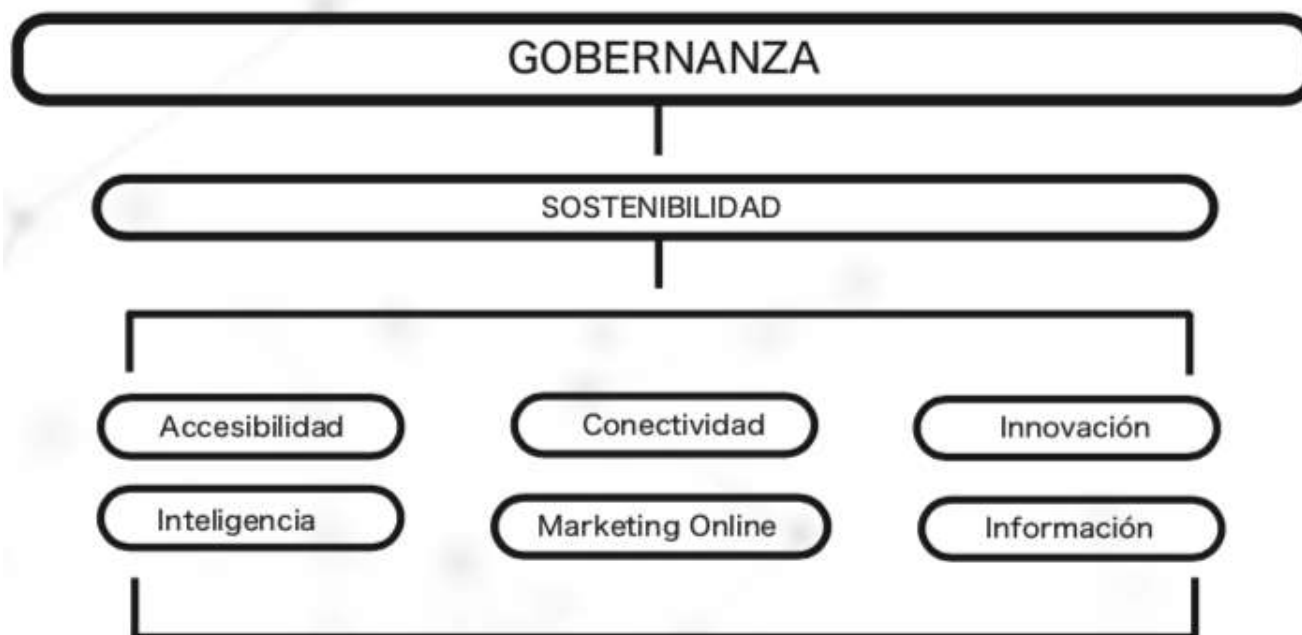
Fuente: Manual sobre Gobernanza en DTI-CV (2020) a partir de Libro Blanco de la Gobernanza de la UE (2001)

# 3

## La implementación del modelo DTI-CV

## Sobre el modelo DTI-CV

- DTI-CV como **modelo de gestión** en sí mismo, **centrado en la realidad cambiante de los destinos turísticos**.



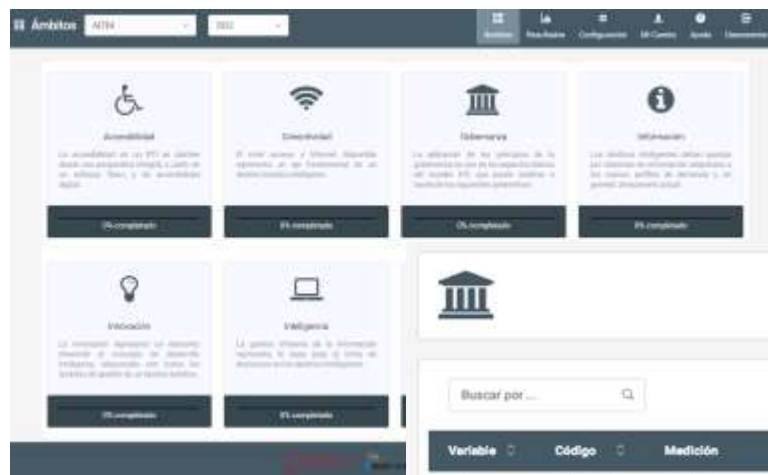
## Premisas básicas para una gobernanza efectiva en clave DTI-CV

- 1 - Existencia de una estructura departamental turística de carácter técnico.
- 2 - Existencia de modelo turístico, lo que implica una planificación turística general del destino: Plan Estratégico de Turismo.
- 3 - Existencia de una Comisión Técnica Interdepartamental y de canales de colaboración con el sector privado del destino y con otras administraciones públicas.



[https://invattur.es/uploads/entorno\\_37/ficheros/64901d2d55d7a1470679472.pdf](https://invattur.es/uploads/entorno_37/ficheros/64901d2d55d7a1470679472.pdf)

# ¿Cómo se mide la evolución de la gobernanza en el modelo DTI-CV?



**Ámbito de Gobernanza** ✓ 1/29 REALIZADAS TOTAL COMPLETADO 3%

Buscar por ...

Variable	Código	Medición	Nivel	Completado	Valor	Acciones
GOB_01	GOB_B_01.1	Técnico específico para gestión del turismo	★	✓	No	📄 📧 📧
GOB_01	GOB_A_01.2	Personal técnico cualificado	★★	✗		📄 📧 📧
GOB_02	GOB_B_02.1	Plan estratégico de turismo aprobado en un periodo inferior a 5 años	★	✗		📄 📧 📧
GOB_02	GOB_B_02.2	Plan elaborado con participación pública y colaboración con el sector privado	★	✗		📄 📧 📧
GOB_02	GOB_B_02.3	Sistema de control y seguimiento del plan	★	✗		📄 📧 📧
GOB_02	GOB_A_02.4	Plan disponible en la web municipal	★★	✗		📄 📧 📧
GOB_02	GOB_B_02.5	Plan de acción anual para su desarrollo	★	✗		📄 📧 📧
GOB_02	GOB_B_02.2	Plan elaborado con participación pública y colaboración con el sector privado	★	✗		📄 📧 📧
GOB_03	GOB_B_03.1	Comisión Técnica Interdepartamental para el desarrollo del DTI	★	✗		📄 📧 📧
GOB_04	GOB_B_04.1	Consignación presupuestaria en turismo	★	✗		📄 📧 📧
GOB_04	GOB_B_04.2	Disponibilidad del plan estratégico de turismo en la web municipal	★	✗		📄 📧 📧
GOB_04	GOB_B_04.3	Presupuesto asociado al desarrollo del POT y del DTI	★	✗		📄 📧 📧
GOB_05	GOB_B_05.1	Consejo municipal de turismo, con carácter consultivo	★	✗		📄 📧 📧
GOB_05	GOB_B_05.2	Desarrollo de una iniciativa de colaboración público-privada	★	✗		📄 📧 📧
GOB_05	GOB_A_05.3	Ente mixto de gestión del destino	★★	✗		📄 📧 📧
GOB_05	GOB_A_05.4	Foro online o newsletter	★★	✗		📄 📧 📧
GOB_05	GOB_A_05.5	Desarrollo de dos iniciativas de colaboración público-privada	★★	✗		📄 📧 📧
GOB_05	GOB_E_05.6	Desarrollo de tres iniciativas de colaboración público-privada	★★★	✗		📄 📧 📧
GOB_06	GOB_E_06.1	Portal de transparencia: existencia y funcionamiento real	★★★	✗		📄 📧 📧
GOB_07	GOB_A_07.1	INTEFI	★★	✗		📄 📧 📧

<https://autodiagnosticocv.invattur.org/>

# 4

## La red DTI-CV

Agrupación sin personalidad jurídica ni ánimo de lucro

Entorno de aprendizaje colaborativo

Modelo compartido DTI-CV



### Objetivos de la Red DTI-CV

- Generación de sinergias para **impulsar la mejora continua** de la planificación y gestión del territorio turístico de la CV.
- **Digitalización de la actividad turística** en el ámbito público como herramienta para la mejora y eficacia en la gestión de los destinos.
- **Mantenimiento del carácter pionero** de la Comunitat Valenciana en el desarrollo de los DTI, garantizando un **proyecto que integre a todo el territorio** valenciano y **evite la brecha digital** entre los destinos rurales y urbanos.
- **Innovación y el conocimiento**, apoyados en las TIC, como claves sobre las que basar el progreso de los destinos turísticos en los próximos años.
- **Cooperación** en el sector público, el privado y entre ambos y el desarrollo del **trabajo en red**.



<https://invattur.es/sobre-la-red-de-destinos-turisticos-inteligentes.html>

## Grupos de trabajo



Sostenibilidad



Accesibilidad



Sistemas de información



Universidades



Transformación digital – marketing online



Gestión DTI supramunicipal



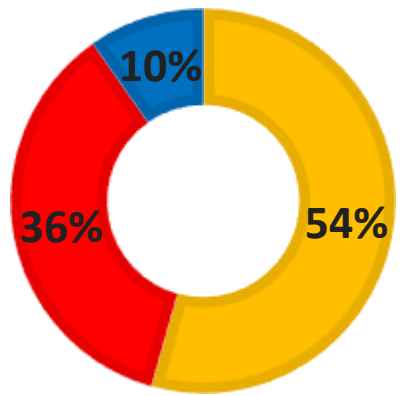
Consultoría especializada

# Radiografía de la Red DTI-CV: julio 2023

100 destinos adheridos

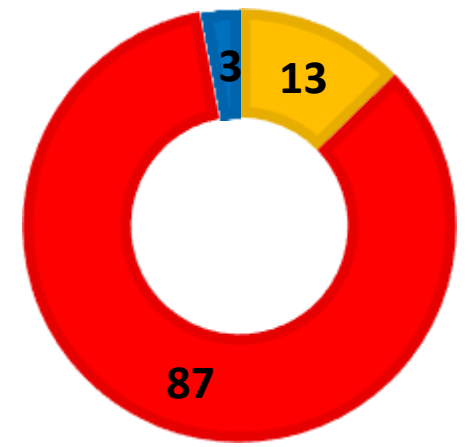


### Caracterización geográfica



■ Interior ■ Costa ■ Interior, Costa

### Tipología de entes de gestión



■ Mancomunidad ■ Municipio ■ Provincia



